



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2028

CHIGUAYANTE, 25 OCT. 2012

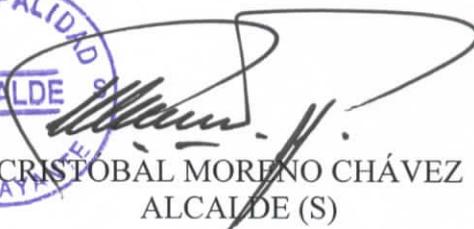
VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto N°1501 de fecha 10 de agosto de 2012, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de la obra “Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante”; Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones de fecha 10 de octubre de 2012, suscrita por los profesionales; Julia Jerez Benavente (Licencia Médica), Profesional de Secplan; Sonia Vásquez Enríquez, Directora Secplan (S); Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la D.O.M y Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de Obra y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratificase Acta de Recepción Provisoria Sin Observaciones, de la obra “Reparación Casa de la Cultura, Chiguayante” de fecha 10 de octubre de 2012, suscrita por los profesionales; Julia Jerez Benavente (Licencia Médica), Profesional de Secplan; Sonia Vásquez Enríquez, Directora de Secplan (S); Roberto Bernard Azzarolo, Profesional de la D.O.M; y Hugo Abarca Valenzuela, Inspector Técnico de Obra.

2.-Procédase al canje de la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por la de Correcta Ejecución de la Obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
CRISTOBAL MORENO CHÁVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/LTS/SVE/pzm

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA 15:30  
FIRMA: 23/10/12